



PROCEDIMIENTO

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS ARQUITECTONICOS
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:** DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA COMPETENTE

NIVEL	
Estratégico	
Misional	x
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	x
Seccional	
Evaluación	

4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Documentar la Metodología para elaborar Diseños Arquitectónicos con profesionales de la planta de personal de Rama Judicial a nivel nacional.

- 5. MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.
- 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:** Comprende la ejecución de diseños arquitectónicos de proyectos para la construcción de edificaciones nuevas, mobiliario, adecuación, restauración, mejoramiento y mantenimiento de Inmuebles de la Rama Judicial.

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Identificación de necesidades.
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Consejo Superior de la Judicatura / Dirección Ejecutiva / Unidad Infraestructura Física / División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada / Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial.

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 28/11/2023	FECHA 12/12/2023	FECHA 13/12/2023



ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Validación del Diseño
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Consejo Superior de la Judicatura / Dirección Ejecutiva / Unidad Infraestructura Física / Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial.

7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director Administrativo de División	División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director Administrativo de División	División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada
Profesionales	
Técnicos	
Asistentes Administrativos	

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Planeación Estratégica	Direccionamiento Estratégico.
Congreso de la República	Normatividad aplicable al proceso de Mejoramiento de Infraestructura Física.
Ley de Presupuesto	Aprobación de los recursos que se deben distribuir e invertir en Diseños.
Consejo Superior de la Judicatura / Dirección Ejecutiva / UDAE/Unidad Infraestructura Física / Direcciones Ejecutivas Seccionales de Administración Judicial/ entes nacionales y municipales	De la información reportada por cada proveedor y de acuerdo con los criterios establecidos se estiman las necesidades para elaborar los diseños
Funcionarios, servidores judiciales y usuarios de la Justicia	Con base en la información reportada por los servidores y usuarios de

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 28/11/2023	FECHA 12/12/2023	FECHA 13/12/2023



Proveedores	Entrada/Insumos
	la justicia la Dependencia Encargada de acuerdo con los criterios establecidos, estima las necesidades para elaborar los diseños.
SIGCMA	Mejora Continua / toma de acciones correctivas y preventivas del proceso.

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Identificar y priorizar las necesidades de diseño del nivel central y de la direcciones seccionales	De acuerdo con el catastro Judicial, la información suministrada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) y Las necesidades de la Dirección Seccional o la Unidad Administrativa se define el Programa de necesidades del diseño arquitectónico.
Elaborar diseños arquitectónicos en sus diferentes etapas	De acuerdo a la priorización de las necesidades y el programa de necesidades del diseño arquitectónico se establecen las condiciones para la elaboración de los diseños arquitectónicos en sus distintas etapas: el esquema básico arquitectónico, el anteproyecto arquitectónico y el proyecto de diseño arquitectónico definitivo.
Seguimiento, validación, desarrollo y control de cambios a los Diseños.	Al momento de iniciar el Esquema Básico, el Anteproyecto Arquitectónico, el Proyecto Arquitectónico y al inicio y finalización de las obras se valida el cumplimiento de las necesidades arquitectónicas inicialmente planteadas.

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 28/11/2023	FECHA 12/12/2023	FECHA 13/12/2023



P	Solicitud de Diseños Arquitectónicos	El Director de la Unidad de Infraestructura Física, El Director Seccional o El Director de la Unidad Administrativa Solicitan mediante oficio la realización de Diseños Arquitectónicos.	Oficio de Solicitud	Director de la Unidad de Infraestructura Física, El Director Seccional o El Director de la Unidad Administrativa
P	Realizar Visita Técnica	El profesional designado realiza visita técnica al lote, inmueble o área específica para evaluar las determinantes para el Diseño y consultar la norma aplicable.	Informe Técnico	División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada Profesional.
P	Identificar las Necesidades	De acuerdo con el catastro Judicial, la información suministrada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE) y Las necesidades de la Dirección Seccional o la Unidad Administrativa estiman las áreas arquitectónicas necesarias y se elabora el programa de necesidades del diseño arquitectónico.	Formato de Programa de necesidades de diseño arquitectónico o diligenciado	División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada
H	Elaborar el Esquema Básico, el anteproyecto Arquitectónico y Proyecto Arquitectónico definitivo	El diseñador Externo o interno debe elaborar el Esquema Básico, el anteproyecto Arquitectónico y Proyecto Arquitectónico definitivo con el fin de ser aprobado en Comité de Diseño Arquitectónico.	Diseño esquema básico elaborado / Anteproyecto o elaborado proyecto Arquitectónico Definitivo/ Acta de diseño.	División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada, Diseñadores Internos y Externos / Comité de Diseño.

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 28/11/2023	FECHA 12/12/2023	FECHA 13/12/2023



H	Custodiar la documentación relacionada con el proceso de Diseño.	La División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada archiva física y digitalmente los Informes, Actas, Estudios y Planos del Proceso de Diseño	Actas, Estudios y Planos del Proceso de Diseño Archivados/ Base de Datos digital actualizada	División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada
V	Validar Diseño	Al momento de iniciar el Esquema Básico, el Anteproyecto Arquitectónico, el Proyecto Arquitectónico y al inicio y finalización de las obras se valida el cumplimiento de las necesidades arquitectónicas inicialmente planteadas.	Actas de Comité de Diseño/Acta de Validación de Diseños antes de iniciar obras.	División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada
A	Autoevaluación Mejora Continua / No conformidad y Acción Correctiva / Toma de acciones para controlarlas y corregirlas	De acuerdo con el procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de oportunidades de mejora, de las salidas no conformes; se establecen las acciones que permitan eliminar las causas de las no conformidades y aprovechar las oportunidades de mejora.	Listado Maestro de Acciones de Gestión y Acciones preventivas, Acciones correctivas, Acciones de mejora.	Director Administrativo de la División de Estructuración de Proyectos o Dependencia Encargada / Equipo SIGCMA

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.

12. ANEXOS (actas de diseño, planos, Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

a. Formato de Acta de Comité de diseño.

CÓDIGO P-MIF-04	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 28/11/2023	FECHA 12/12/2023	FECHA 13/12/2023



- b. Planos de modelos de: Despachos Judiciales, salas de audiencias, centros de servicio etc.
- c. Formato de entregables para consultorías de diseños.
- d. Guías:
 - PGAS, Elaboración e Implementación del plan de Gestión Ambiental y Social
 - Especificaciones Generales de Estudios y Diseños
 - Manual de Espacios Físicos Saludables
 - Fichas técnicas de Mobiliario
 - Manual de Señalización
- e. Planes:
 - Plan Operativo Anual de Inversiones
 - Plan Sectorial de Desarrollo
 - Plan Maestro de Infraestructura Física
- F. Acciones de Gestión
 - Listado Maestro de Acciones de Gestión
 - Acciones de Gestión

13. Control de Registros: Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
P-MIF-04	LÍDER DE PROCESO	COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
05	28/11/2023	12/12/2023	13/12/2023